

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11752 CAMIÓ AUTO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IMMOBLES CATLLAR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento a lo que dispone la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las compañías mercantiles "CAMIÓ AUTO, S.A.", y "IMMOBLES CATLLAR, S.L.", celebradas en fecha 15 de octubre del 2014, acordaron por unanimidad, su fusión mediante absorción de "IMMOBLES CATLLAR, S.L.U.", por "CAMIO AUTO, S.A."

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oponerse a la fusión de los acreedores de las sociedades indicadas en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Olot, 7 de noviembre de 2014.- Jordi Teixidor Reixach, Administrador.

ID: A140056531-1